



En Vilalba, a 20 de septiembre de 2022

CONTRATO DE FINANCIACIÓN OPOSICIONES Y GALLEGO

REUNIDOS:

DE UNA PARTE don José Ángel López Pouso, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 53799812- Y en calidad de Director General y Gerente de **GRUPO MEF.- ESTUDIOS E FORMACIÓN**, en adelante **GRUPO MEF.-**

DE OTRA PARTE D./DIEZ HERRERO, MARÍA ÁNGELES, mayor de edad, con DNI 72194019-D con domicilio social sito en CALLE LOS ARCOS N4 , 39311 - Santiago De Cartes (Cantabria), actual alumno/a de MEF.- a fecha de esta carta.

DECLARAN:

Que D./dña DIEZ HERRERO, MARÍA ÁNGELES financia la cuantía de la formación por valor de **2.252,5** euros a **DIECIOCHO** meses vista.

Que este financiamiento obliga a la permanencia del servicio formativo durante **DIECIOCHO** meses (**18** meses) con sus cuantías correspondientes

Que la mensualidad es de 125.13 euros

Que el pago inicial es de: 00.00 euros

Que el número de cuenta para hacer el cargo del curso es:
ES7700495401982516134224, donde el alumno/a es titular.

Por el cual,



Se procede a hacer la financiación de dicha mensualidad a los meses de, **OCTUBRE , NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024**

CUANTÍA A PAGAR A 18 MESES VISTA:

OCTUBRE 2022: 125.13 EUROS
NOVIEMBRE 2022: 125.13 EUROS
DICIEMBRE DE 2022: 125.13 EUROS
ENERO 2023: 125.13 EUROS
FEBRERO 2023: 125.13 EUROS
MARZO 2023: 125.13 EUROS
ABRIL 2023: 125.13 EUROS
MAYO 2023: 125.13 EUROS
JUNIO 2023: 125.13 EUROS
JULIO 2023: 125.13 EUROS
AGOSTO 2023: 125.13 EUROS
SEPTIEMBRE 2023: 125.13 EUROS
OCTUBRE 2023: 125.13 EUROS
NOVIEMBRE 2023: 125.13 EUROS
DICIEMBRE 2023: 125.13 EUROS
ENERO 2024: 125.13 EUROS
FEBRERO 2024: 125.13 EUROS
MARZO 2024: 125.13 EUROS



CLÁUSULAS.-

-Primera.- El período de pago de las cuantías debidas se tendrán que realizar en el período de pago ordinal del 1 al 7 de cada mes, exceptuando la primera cuota que la formación no empezará hasta que el pago esté satisfecho.

-Segunda.- DIEZ HERRERO, MARÍA ÁNGELES se obliga a realizar el pago debido a GRUPO MEF.- por valor de **2.252,5 euros repartidos en los 18 meses consecutivos a la fecha de este contrato de financiación de servicios educativos.**

-Tercera.- GRUPO MEF.- se reserva el derecho de la cancelación del contrato de prestación de servicios educativos-formativos en el caso, de que no se haya efectuado el pago en el período comentado anteriormente, poniendo así en manos de las autoridades pertinentes el derecho de cobro sobre el/la cliente/a, en este caso en los JUZGADOS DE VILALBA haciéndolo efectivo desde el departamento legal de la empresa.

- Cuarta.- El pago se hará mediante transferencia bancaria, en efectivo en el Centro o bien, mediante domiciliación bancaria según lo que ambas partes acuerden.

-Quinta.- El pago del curso de Formación de oposiciones y Gallego no será reembolsable.

Para que así surta los efectos oportunos, se firma el presente documento, bajo la buena fe de cada una de las partes interesadas.

En Vilalba, a 20 de septiembre de 2022

**JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ POUZO
ÁNGELES
Director de MEF.-
53799812-Y**


DIEZ HERRERO, MARÍA

72194019-D

Resultado: Acepta
Fecha Envío: 20/09/2022 20:15:24
Remitente: iris.villar@minervaeducacion.es
Fecha Firma: 20/09/2022 20:21:29 Página 3 | 3
Navegador: Chrome
IP: 90.77.137.205
Marcado: Sí
Nombre: Marián Díez Herrero
N.I.F.: 72194019D